



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TLALMANALCO
2023 - 2024
Gobierno de la Ciudad



EDOMEX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
PERMISO PARA QUEMA DE PIROTECNIA							
DESCRIPCIÓN:							
CONSISTE EN REALIZAR EL TRAMITE CORRESPONDIENTE ANTE LA INSTANCIA MUNICIPAL, PARA LA QUEMA DE PIROTECNIA, ACREDITANDO AL MAESTRO PIROTECNICO O EL PERMISIONARIO GENERAL DE LA SEDENA.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 35 FRACCION IV DE LA FABRICACION, DE LA LEY GENERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS					
DOCUMENTO A OBTENER:		PERMISO PARA QUEMA DE PIROTECNIA			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		1 DIA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA	
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CADA OCACION QUE VALLAN A REALIZAR UNA QUEMA DE PIROTECNIA DENTRO DEL TERRITORIO MPAL					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		LA VERIFICACION SE REALIZA ANTES, DURANTE Y EN LA QUEMA, CON LA FINALIDAD DE EVITAR ALGUN INCIDENTE MAYOR					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS							
1.- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE.		NO	1	Artículo 35. Capítulo IV "de la fabricación" ley general de armas de fuego y explosivos. Artículo 162 y 163 capítulo III de las medidas de seguridad requisitos y sanciones sobre el uso de los artículos pirotécnicos. Bando municipal. Artículo 75. Fracción VII inciso a) y k) Del código financiero del Estado de México y municipios			
2.- COMPROBANTE DE DOMICILIO.		NO	1				
3.- CROQUIS DONDE SE REALIZARÁ LA QUEMA.		NO	1				
4.- PERMISO VIGENTE DE SEDENA.		NO	1				
5.- PERMISO DE TRANSPORTACION.		NO	1				
6.- CONTRATO DE SERVICIOS.		NO	1				
7.- RESPONSIVA DE 10 EXTINTORES.		NO	1				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A	N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A	N/A	N/A			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	8 DIAS HABILES						
COSTO:	\$ 1,751.00 M/N		Fundamento Jurídico: ARTICULO 75, CONCEPTO VIII. DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DE TESORERIA MUNICIPAL						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	LA EVALUACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTES A LA QUEMA.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TLALMANALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Gente

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
COORDINACION GENERAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS.				COORDINACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		TBGIR. JOSE DE JESUS GARCIA MARTINEZ.					
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA TLALMANALCO - SAN RAFAEL KM 1+700			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	SAN JUAN ATZACUALOYA			MUNICIPIO:	TLALMANALCO		
C.P.:	56720	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS Y SABADOS DE 09:00 A 13:00 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
597	97 5 50 00		N/A	N/A	proteccioncivil@tlalmatlanco.com		
56	27 95 66 64						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
ORCINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En caso de no contar con todos los requisitos puedo realizar la quema?						
RESPUESTA:	No, son requisitos fundamentales y obligatorios						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En caso de quemar sin autorización, hay algún problema?						
RESPUESTA:	Con fundamento en la ley federal de armas de fuego y explosivos el llevar a cabo dicha actividad sin permiso es un delito.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es forzoso tener al menos 10 extintores?						
RESPUESTA:	Sí, ya que en todo momento se debe estar preparado para algún incidente						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>TBGIR. CRISTINA MIRIAM HERNANDEZ SORIANO SUB COORDINADORA DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS.</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>TBGIR. JOSE DE JESUS GARCIA MARTINEZ. COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">_ 30 / 06 / 2023 _</p>
--	--	--